

# Política de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Casa47 Entidad Estatal de Vivienda

## Principios rectores de la política de sostenibilidad

- Integración ambiental en todo el ciclo residencial. Desde las etapas iniciales del planeamiento hasta la gestión posterior de los inmuebles.
- Cohesión social y ambiental: vinculación de los proyectos de vivienda con la calidad ambiental urbana y la equidad territorial.
- Economía circular y eficiencia: reducción del impacto en el uso de materiales, energía, agua y residuos.
- Contribución a la adaptación y mitigación climática con la incorporación de medidas que mitiguen la resiliencia de los desarrollos urbanos y edificatorios.
- Transparencia y gestión como muestra de buen gobierno conforme al Código Ético de la Entidad.
- Participación y corresponsabilidad social. Fomento de procesos de diálogo y colaboración con administraciones, agentes locales y ciudadanía.

## Compromisos estratégicos

### En planeamiento y diseño urbano

- Favorecer desarrollos compactos y bien conectados, que reduzcan la necesidad de desplazamientos y refuercen la continuidad urbana.
- Incorporar la evaluación ambiental estratégica desde etapas tempranas, asegurando la detección precoz de riesgos y la incorporación de medidas preventivas.
- Priorizar la recuperación de ámbitos degradados, infrautilizados o con infraestructuras obsoletas, facilitando su reintegración funcional y ambiental.
- Mejorar la calidad del espacio público mediante actuaciones que impulsen la accesibilidad universal, la movilidad activa y la creación de entornos seguros y confortables.
- Favorecer la cohesión social incorporando criterios ambientales que mejoren la habitabilidad de los barrios y su integración en el tejido urbano.



## **En urbanización y espacios libres**

- Diseñar espacios urbanos resilientes, incorporando soluciones basadas en la naturaleza que contribuyan a la regulación térmica, la infiltración de agua y la reducción de la escorrentía.
- Incrementar la presencia de zonas verdes y arbolado urbano utilizando especies adaptadas al clima local y técnicas de bajo consumo hídrico. Crear pequeñas infraestructuras verdes que refuercen la conectividad ecológica.
- Incorporar pavimentos permeables y sistemas de drenaje sostenible cuando las condiciones del terreno lo permitan.
- Integrar criterios ambientales en los proyectos de urbanización residenciales, asegurando su coherencia con los objetivos de sostenibilidad de la entidad.
- Velar por la correcta gestión ambiental de las obras, controlando ruidos, emisiones y residuos, y asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable.

## **En edificación y rehabilitación**

- Promover edificios energéticamente eficientes, con baja demanda y emisiones.
- Integrar principios de economía circular mediante materiales sostenibles y diseño reutilizable.
- Aplicar diseño bioclimático para mejorar el confort y reducir el consumo energético.
- Evaluar y reducir la huella de carbono desde la fase de proyecto.
- Priorizar soluciones adaptadas al cambio climático, mejorando ventilación, protección solar y confort térmico.

## **En la gestión del parque público de vivienda**

- Integrar criterios ambientales en la gestión y mantenimiento de los edificios.
  - Evaluar su desempeño ambiental para impulsar mejoras.
  - Fomentar energías renovables y sistemas energéticos compartidos.
  - Reducir el impacto de consumos en zonas comunes.
- Impulsar la rehabilitación energética del parque existente.

## **Compromisos transversales**

- Fomentar la participación ciudadana en actuaciones de regeneración y mejora ambiental de los barrios, especialmente en zonas vulnerables.
- Integrar recomendaciones ambientales en los pliegos de contratación de proyectos, obras y servicios.
- Impulsar la formación interna para garantizar la correcta aplicación de los criterios de sostenibilidad.
- Coordinarse con otras administraciones y entidades públicas para asegurar la alineación normativa y técnica en materia ambiental.
- Facilitar la comunicación clara y transparente de los indicadores ambientales y de los avances logrados.

## Cálculo de la huella de carbono y reducción de emisiones

CASA47 incorpora de forma progresiva el cálculo de la huella de carbono asociada a sus actividades, de acuerdo con la normativa vigente y con el objetivo de reducir las emisiones derivadas del ciclo urbanizador, edificatorio y de gestión del parque público de vivienda. Para ello, se compromete a:

- Cuantificar anualmente la huella de carbono de la organización, incluyendo consumos energéticos, desplazamientos, materias primas y servicios contratados.
- Elaborar planes de reducción de emisiones con horizonte plurianual, revisando periódicamente el grado de cumplimiento y actualizando las medidas cuando sea necesario.
- Analizar las emisiones asociadas a los proyectos de urbanización y edificación, incorporando criterios que permitan su reducción desde las fases de diseño.
- Fomentar el uso de energías renovables y soluciones constructivas de menor impacto climático.
- Integrar indicadores de seguimiento que permitan evaluar la evolución de las emisiones y facilitar una toma de decisiones basada en datos.

## Gestión ambiental interna

- Reducción de los consumos (materiales, papel, agua, energía) y residuos en oficina mediante la implantación de medidas y herramientas para su control, tales como los indicadores de seguimiento.
- Ampliación del parque de vehículos híbridos o eléctricos para uso profesional.
- Fomento de la movilidad sostenible, del teletrabajo y la digitalización de procesos.
- Incorporar criterios ambientales en la contratación de suministros, servicios y equipamientos, priorizando alternativas con menor impacto ambiental.

## Evaluación y comunicación

- En este marco de evaluación y comunicación, CASA47 se compromete a:
- Dar a conocer los indicadores ambientales estratégicos a utilizar en cada fase del proceso productivo.
  - Elaboración de una Memoria de Sostenibilidad anual alineada con los estándares nacionales y europeos.
  - Evaluar de forma periódica la eficacia de las medidas aplicadas y promover acciones de mejora continua.
  - Facilitar la comunicación interna de los avances en sostenibilidad, con el fin de reforzar la implicación del personal y mejorar la aplicación de los criterios ambientales.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE VIVIENDA  
Y AGENDA URBANA



Entidad Estatal  
de Vivienda